

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 012

Folio 3245140.-

CASTRO, 23 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°91 del 14.12.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$20.000.000, al **CLUB DEPORTES CASTRO**, RUT N°65.374.100-6, Personería Jurídica según Registro N°1000036-K, de fecha 24.02.2003 de Chile Deportes; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°225 del 04.08.2005, representado por su Presidente Sr.(a) Patricio Ulloa Ampuero; destinado gastos por participación en competencias Liga Nacional Básquetbol, Liga Saesa, Femisur (alimentación, alojamiento, movilización, traslados, implementación deportiva, arriendo casas, artículos médicos, honorarios (boletas, liquidación sueldo), publicidad, y otros gastos asociados a este proyecto deportivo.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-


De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-